



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 29 de octubre de 2020.

Número 131

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3391.- Expediente Número 00587/2020, relativo al Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 3410.- Expediente Número 00753/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 3392.- Expediente Número 00427/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 3411.- Expediente Número 00750/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 3393.- Expediente Número 00634/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 3412.- Expediente Número 0064/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 3394.- Expediente Número 00330/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 3413.- Expediente Número 00629/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 3395.- Expediente Número 00120/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 3414.- Expediente Número 00650/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 3396.- Expediente Número 00490/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 3415.- Expediente Número 00662/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 3397.- Expediente Número 00529/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 3416.- Expediente Número 00541/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 3398.- Expediente Número 00704/2017, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	5	EDICTO 3417.- Procedimiento Sucesorio Testamentario de la Notaría Pública Número 147	12
EDICTO 3399.- Expediente Número 00757/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3426.- Expediente Número 00140/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	12
EDICTO 3400.- Expediente Número 00874/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3427.- Expediente 00194/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	13
EDICTO 3401.- Expediente Número 00228/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 3542.- Expediente Número 00062/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	13
EDICTO 3402.- Expediente Número 222/2020, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 3543.- Expediente Número 1205/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	14
EDICTO 3403.- Expediente Número 00288/2020, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 3544.- Expediente Número 00940/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 3404.- Expediente Número 522/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 3589.- Expediente 00297/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	15
EDICTO 3405.- Expediente Número 00555/2020, Juicio Sucesorio Testamentario	8	EDICTO 3590.- Expediente Número 00177/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio.	15
EDICTO 3406.- Expediente Número 00625/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario	8	EDICTO 3591.- Expediente Número 01386/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	16
EDICTO 3407.- Expediente Número 00731/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Presunción de Muerte.	8	EDICTO 3592.- Expediente Número 01140/2019, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	16
EDICTO 3408.- Expediente Número 00740/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10		
EDICTO 3409.- Expediente Número 00714/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 3593.- Expediente Número 00583/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	16	EDICTO 3685.- Expediente Número 0630/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 3594.- Expediente Número 00367/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad.	18	EDICTO 3686.- Expediente Número 01058/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 3595.- Expediente Número 596/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad.	18	EDICTO 3687.- Expediente Número 00200/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 3596.- Expediente Número 00032/2020, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	18	EDICTO 3688.- Expediente Número 00598/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 3597.- Expediente Número 00597/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Designación de Tutor de Menor.	18	EDICTO 3689.- Expediente Número 00633/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 3598.- Expediente 02065/2019, relativo al Juicio de Divorcio Sin Expresión de Causa.	19	EDICTO 3690.- Expediente Número 00681/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 3599.- Expediente Número 00644/2019, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	19	EDICTO 3691.- Expediente 00814/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 3667.- Expediente Número 00744/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20	EDICTO 3692.- Expediente Número 01222/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3668.- Expediente Número 00770/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20	EDICTO 3693.- Expediente Número 00637/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3669.- Expediente Número 00825/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20	EDICTO 3694.- Expediente Número 01230/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3670.- Expediente Número 00663/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 3695.- Expediente Número 01380/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3671.- Expediente Número 00684/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 3696.- Expediente Número 00328/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3672.- Expediente Número 00689/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 3697.- Expediente Número 0430/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 3673.- Expediente Número 00567/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 3698.- Expediente Número 00735/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 3674.- Expediente Número 00543/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 3699.- Expediente Número 00800/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 3675.- Expediente Número 00567/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 3700.- Expediente Número 0430/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 3676.- Expediente Número 00640/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 3701.- Expediente Número 01368/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 3677.- Expediente Número 01477/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 3702.- Expediente Número 00499/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 3678.- Expediente Número 00350/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	23	EDICTO 3703.- Expediente Número 00600/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 3679.- Expediente Número 00571/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	23	EDICTO 3704.- Expediente Número 00611/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 3680.- Expediente Número 654/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 3705.- Expediente Número 00672/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 3681.- Expediente Número 00407/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 3706.- Expediente Número 00426/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 3682.- Expediente Número 00605/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 3707.- Expediente Número 00220/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 3683.- Expediente Número 00297/2020, relativo al Sucesión Intestamentaria.	24	EDICTO 3708.- Expediente Número 00055/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 3684.- Expediente Número 00618/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 3709.- Expediente Número 00092/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
		EDICTO 3710.- Expediente Número 0109/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 3711.- Expediente Número 0111/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 3712.- Expediente Número 00112/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	30
EDICTO 3713.- Expediente Número 130/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 3714.- Expediente Número 00013/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 3715.- Expediente Número 00291/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 3716.- Expediente Número 00296/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 3717.- Expediente Número 00344/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 3718.- Expediente Número 00384/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 3719.- Expediente Número 00518/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 3720.- Expediente Número 00527/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 3721.- Expediente Número 00618/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 3722.- Expediente Número 00623/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 3723.- Expediente Número 00103/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 3724.- Expediente Número 124/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 3725.- Expediente Número 00151/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 3726.- Expediente Número 00161/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34
EDICTO 3727.- Expediente Número 00197/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34
EDICTO 3728.- Expediente Número 00201/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34
EDICTO 3729.- Expediente Número 00239/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34
EDICTO 3730.- Expediente Número 00240/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	35
EDICTO 3731.- Expediente Número 00107/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	35

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 de agosto de 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00587/2020, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de FIDEL TORRES LÓPEZ, denunciado por MARTINA TORRES ACUÑA, FLORINDA TORRE ACUÑA, Y ANITA TORRES ACUÑA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Ciudad Victoria, Tam., 22 de septiembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, Encargada de Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

3391.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de agosto del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00427/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de J. REFUGIO RODRÍGUEZ SOTO, denunciado por FELICITAS NAVARRO TOVAR.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de agosto de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3392.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00634/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMÓN ESCOBEDO AVALOS, denunciado por FLORA CARMONA VANOYE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de octubre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3393.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinte, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DIONISIO EVERARDO RICO RIVERA, bajo el Número 00330/2020, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

3394.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y

puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 05 cinco de febrero del año 2020 dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00120/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de J. PABLO SILVA GARCIA quien falleció el 23 veintitrés de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en ciudad Madero, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por CIRENIA CRUZ SANTIAGO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 20 de febrero de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3395.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 26 de agosto del año 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00490/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ HUERTA quien falleció el 25 veinticinco de enero del año dos mil veinte, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por LUCIA ALMARAZ OCASIO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 22 de septiembre de 2020.- DOY FE

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3396.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del

Expediente Número 00529/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AUGUSTO CÉSAR CASAS DEL ÁNGEL quien falleció el día treinta de octubre del año dos mil catorce, en San Pedro Garza García, Nuevo León, denunciado por MARTHA PATRICIA MONROY LLOVERA Y RAQUEL GUADALUPE MONROY LLOVERA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 15 de septiembre de 2020.- DOY FE

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3397.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha diecinueve de agosto del año dos mil veinte, en los autos del Expediente 00704/2017, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por la Licenciada Idida Analy Gómez Cruz en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ALFONSO HERNANDEZ PEREZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Que es objeto del presente contrato el predio y construcciones ubicado en calle Privada Leo 131 casa 1 manzana 3, con superficie de terreno de 63.83 m2, (sesenta y tres punto ochenta y tres metros cuadrados) y con una superficie de construcción de 67.99 m2. (sesenta y siete punto noventa y nueve metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con Prolongación Avenida Monterrey; AL SUR: en 15.00 metros, con casa 2, compartiendo con esta la pared que las divide; AL ESTE: en 4.21 metros, con casa 6; AL OESTE: en 4.30 metros, con vialidad interna denominada Privada Leo.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, en la Sección I, bajo el Número 10570, Legajo 6-212, de fecha 02 de noviembre del 2006, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS, DEL DÍA (07) SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE en el local de este juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de

\$551,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 08 de septiembre de 2020.- Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3398.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (21) veintiuno de agosto de dos mil veinte, en los autos del Expediente 00757/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Idida Analy Gómez Cruz, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES-INFONAVIT en contra de ERNESTO ARTEAGA RAMÍREZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble identificado como departamento número 245-C (doscientos cuarenta y cinco-C), ubicado en el primer nivel del edificio número 245, que se localiza en la calle Almendro, lote número 5 (cinco) de la manzana 9 (nueve), Fraccionamiento Arboledas IV del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de 51.34 m2. (cincuenta y un metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados) con un pro indiviso de 6.6393%, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con área común de acceso; AL SUR: en 3.73 metros, con área común del edificio; AL SUR: en 2.28 metros, con área común del edificio; AL ESTE: en 0.15 metros, con área común del edificio; AL ESTE: en 8.50 metros, con el departamento número 245-B, muro medianero de por medio; y AL OESTE: en 8.65 metros, con el departamento número 245-D, muro medianero de por medio; abajo: cimentación y arriba: con el departamento número 245-H.- Al departamento le corresponde un área común de uso exclusivo como estacionamiento, marcado con el número 245-C, con superficie de 10.56 m2. (diez metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados), ubicado de la siguiente forma: AL NORTE: en 2.40 metros con la calle Almendro; AL SUR: en 2.40 metros con área común de acceso; AL ESTE: en 4.40 metros con área común de uso exclusivo de estacionamiento del departamento número 245-D; y AL OESTE: en 4.40 metros con área común de uso exclusivo de estacionamiento del departamento número 245-H.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad con datos de la Finca Número 45790, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha seis de enero de dos mil doce.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el segundo distrito judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá

verificativo el día (09) NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 28 de agosto de 2020.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3399.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (09) nueve de septiembre de dos mil veinte, en los autos del Expediente 00874/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderada, Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en contra de SANTA CRISTINA NEVÁREZ SANTILLANA, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble vivienda habitacional sujeta a régimen de propiedad en condominio, que se identifica como casa treinta y siete, del condominio denominado Conjunto Habitacional Granada, ubicada en la calle Toledo número ciento treinta y nueve, lote treinta y siete, manzana veintidós, del Fraccionamiento Hacienda Granada del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie aproximada de terreno de 72.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 metros con casa veinte, AL SUR en 5.00 metros con calle Toledo, AL ESTE en 14.50 metros con casa treinta y seis y AL OESTE en 14.50 metros con casa treinta y ocho.- Inmueble identificado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca 7303.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (15) QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$421,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 09 de septiembre de 2020.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3400.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia las Licenciadas Marisol Reyes Frías y Karla Karina Leija Mascareñas Oficiales Judiciales "B", en cumplimiento al auto de fecha nueve de marzo del dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00228/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de DAVID RAFAEL PEREZ GALLARDO DE LEÓN, denunciado por los C.C. TITA EUGENIA PEREZ GALLARDO MONTEMAYOR, CARLOS DE JESÚS PEREZ MONTEMAYOR, DAVID FERNANDO PEREZ MONTEMAYOR Y MARTA GABRIELA PEREZ MONTEMAYOR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 18 de agosto de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia LIC. MARISOL REYES FRÍAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCAREÑAS.- Rúbrica.

3401.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (11) once del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente 222/2020, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de AVELINO RUBIO GONZÁLEZ, denunciado por C. YURI ADRIANA GONZÁLEZ PEREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor

circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 13 de marzo de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3402.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 12 de junio del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00288/2020, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN EDUARDO ESTRADA SANTOS, denunciado por C. VERÓNICA SALVADOR HERRERA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 12 de junio de 2020 DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3403.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (18) dieciocho de septiembre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente 522/2020, relativo al DIONISIO GUERRERO TREJO Y/O DIONICIO GUERRERO TREJO Y MA. DEL CONSUELO SEGURA VARGAS Y/O MARÍA CONSUELO SEGURA DE GUERRERO denunciado por GRACIELA GUERRERO SEGURA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en

Altamira, Tam., a (24) veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3404.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 23 de septiembre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veinte, el Ciudadano Licenciado Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00555/2020, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GERMANA VÁZQUEZ TRUJILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. JESÚS CADENA VÁZQUEZ, CESAR CADENA VÁZQUEZ, MARÍA IRENE CANTÚ BURCIAGA, JESÚS CADENA VÁZQUEZ como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

3405.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de Octubre del dos mil veinte, el C. Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00625/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NATIVIDAD LADRÓN DE GUEVARA VERDEJO Y JORGE DE JESÚS SÁNCHEZ CRUZ, promovido por EDGAR SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de octubre de 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información, datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3 XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

3406.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. JOSÉ LUIS CRUZ ANDAVERDE
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00731/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Presunción de Muerte, promovido por DIANA ISABEL CASANOVA GALLARDO, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020). Por recibido el escrito inicial signado por DIANA ISABEL CASANOVA GALLARDO, y anexos que se acompaña al mismo, se le tiene promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Presunción de Muerte, dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente: Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada su solicitud conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 866, 868 fracción V, y demás relativos del Código de Procedimiento Civiles del Estado; se admite a trámite la denuncia propuesta, a cuyo efecto, con la misma y documentos que acompañan, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico. Descripción de los Anexos a la Demanda: Copia certificada de acta de matrimonio de JOSÉ LUIS CRUZ ANDAVERDE Y DIANA ISABEL CASANOVA GALLARDO, registrada en el libro número 1 bajo el número de acta 21 a foja 021538, ante el Oficial Segundo del registro civil de esta Ciudad.- Copia certificada de acta de nacimiento del menor de iniciales J. R. C. C., registrada en el libro número 1 bajo el número de acta 26 ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad.- Copia certificada de la Carpeta de Investigación Número 308/2014, expedidas por el Licenciado Juan Carlos Guerrero Huerta, Agente del Ministerio Público, encargado de la Agencia del Ministerio Público especializada en personas no localizadas o privadas de su libertad de la Procuraduría General de Justicia en el Estado.- Así mismo expídase un Edicto como lo ordena el artículo 565 del Código Civil del Estado, para su publicación por DOS VECES, con intervalo de diez días, en uno de los Diarios de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, Edicto por medio del cual se cita al C. JOSÉ LUIS CRUZ ANDAVERDE, a fin de que se presente ante este Tribunal que conoce de las presentes diligencias, dentro de un término no menor de un mes ni mayor de Tres Meses para dicho fin, apercibido que en caso de no hacerlo, este Tribunal designará a una persona que lo Represente conforme a las reglas que para ello señala el diverso 568 del mismo ordenamiento procesal.- De otra

parte y en cuanto a la Prueba Testimonial que ofrece, se reserva señalar fecha para su desahogo hasta en tanto no se lleven a cabo las publicaciones del edicto ordenado en el presente auto.- Asimismo, a fin de dar la intervención que corresponda al Agente del Ministerio Público de esta adscripción y en base a los Acuerdos Generales 6/2020, 8/2020, 11/2020, 12/2020 modificación al 12/2020 y 14/2020 emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, debido a la situación actual que impera en el país por la contingencia sanitaria provocada por el fenómeno de la salud derivado del virus denominado COVID-19, se le autoriza a la Licenciada Mirsa Patricia Rivera Obregón, en su carácter de Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado, mediante el correo electrónico mirsarivera@hotmail.com, el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, disponible en medios electrónicos en Internet, concretamente en cuanto a las Promociones Digitalizadas y Acuerdos que no contengan orden de notificación personal, para Presentar Promociones de manera electrónica dentro del presente expediente, así como para que por medio dicho correo electrónico, se le realicen las Notificaciones subsecuentes de carácter personal es decir de manera electrónica, que se ordenen con posterioridad dentro del presente juicio. Por lo anterior y a fin de dicha Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado tenga conocimiento de la presente radicación, notifíquese a la misma mediante cédula de notificación electrónica.- Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52, 66 y 68 Bis del referido Código de Procedimientos Civiles, téngase a la parte promovente, designando como domicilio convencional el ubicado en calle Iturbide número 95 entre calles Diez y Doce, Zona Centro de esta ciudad con C.P. 87300, autorizando como abogado asesor en los términos y facultades establecidas en el primer párrafo del artículo 68 Bis, del Código de Procedimientos Civiles para Tamaulipas, para oír y recibir notificaciones en su nombre, interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante, al Licenciado Juan Antonio Huerta Ibarra, con número de cédula profesional 2674875 y registro de su Título Profesional Número 5872 a foja 92 del libro del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a quien además se le autoriza mediante el correo electrónico totito1126@gmail.com, el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, disponible en medios electrónicos en Internet, concretamente en cuanto a las Promociones Digitalizadas y Acuerdos que no contengan orden de notificación personal, Presentar Promociones de manera electrónica dentro del presente expediente, así como para que por medio dicho correo electrónico, se le realicen las Notificaciones subsecuentes aún las de carácter personal que se ordenen con posterioridad dentro del presente Juicio.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos

junto con el expediente.- Obligación de las partes del uso del sistema electrónico.- A efecto de continuar con el desahogo de los asuntos, y dado que la impartición de justicia es de interés público, en caso de que alguna de las partes no proporcione correo electrónico para el envío de notificaciones y demás comunicaciones, el juzgador conservará la facultad de verificar si el abogado o la parte que no cumpla con la prevención de autorizarse en los medios digitales, cuenta con usuario en el Tribunal Electrónico y, de ser así, de oficio será precisado en el respectivo Juicio por parte del Juez autorizándole los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificación personal electrónica, teniendo éste por su parte la obligación de asegurarse que se trate del usuario correcto y, una vez hecho lo anterior, dictará acuerdo para hacer de su conocimiento lo decretado mediante notificación personal electrónica, la cual surtirá efectos en los respectivos términos previstos en los artículos 34 y 35 del Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, es decir, al momento en que el usuario visualiza la notificación o al día posterior a los dos días hábiles siguientes a partir de que el órgano jurisdiccional la hubiere enviado, según sea el caso, generándose la constancia correspondiente.- De igual manera, si el abogado cuenta con acceso a tribunal electrónico, pero sólo a los servicios de consulta de expedientes y/o de promociones electrónica, el Juez de Oficio le autorizará la notificación personal electrónica y, una vez hecho lo anterior, dictará acuerdo para hacer de su conocimiento, precisamente, mediante notificación personal electrónica la autorización respectiva.- En los autos de admisión a Juicio o bien los acuerdos que ordenen realizar el emplazamiento, se le hará del conocimiento a la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del respectivo asunto, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema como existente y lógicamente que coincida con el abogado autorizado, de igual forma, dicha circunstancia se le comunicará mediante notificación personal electrónica, surtiendo los efectos, según sea el caso, conforme a lo establecido en los preceptos referidos anteriormente del Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma electrónicamente y da fe. Doy Fe.- Enseguida se publicó la presente radicación en la Lista de Acuerdos de este día, correspondiéndole conforme al índice del Sistema de Gestión Familiar el Número de Expediente 00731/2020. Conste.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el punto quinto del acuerdo general 1/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 28 de septiembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

3407.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, el Expediente 00740/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ESTHER LÓPEZ TOVAR, denunciado por BENITO LÓPEZ TOVAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la secretaria Ejecutiva del consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 29 de septiembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

3408.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 18 de septiembre de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00714/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ABEL GONZÁLEZ NEVÁREZ, denunciado por los C. ABEL ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALMA DIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y NORMA ELIZBETH GONZÁLEZ GONZÁLEZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de septiembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3409.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 28 de septiembre de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00753/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EULOGIA TOVAR LÓPEZ, denunciado por el C. BENITO LÓPEZ TOVAR; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 30 de septiembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3410.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintiocho de septiembre del dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00750/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA LERMA GARCÍA, denunciado por ELVIRA LERMA, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 01 de octubre de 2020.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3411.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de agosto del año dos mil veinte dictado dentro del Expediente Número 0064/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., en contra de MELISA CAROLINA LEOS VILLARREAL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: en la calle Circuito Hacienda San Pedro, número 129, del Fraccionamiento Hacienda las Bugambillas, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 211238 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como Finca Número 2857, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Santa Isabel; AL SUR en 6.00 metros con lote 13; AL ESTE en 17.00 metros con lote 37; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 39 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. MELISA CAROLINA LEOS VILLARREAL para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE TREINTA HORAS, en la inteligencia de que los avalúos practicados a dicho bien se fijaron en la suma de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$43,200.00 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS

PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el Periódico Oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este Tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; la cuenta del correo electrónico el concursante es echavarria_2314@hotmail.com a efecto de estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia MEET de Google, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al tribunal electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de septiembre del año 2020.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3412.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00629/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMÓN CANTÚ HINOJOSA, denunciado por los CC. FRIDA ELIZABETH CANTÚ MALDONADO, ELIZABETH MALDONADO GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con

derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de septiembre del 2020.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

3413.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 02 de octubre de 2020, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00650/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VIRGINIA DOLORES HINOJOSA GONZÁLEZ, denunciado por el C. GUILLERMO SUSTAITA GARZA, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a dos de octubre del 2020.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

3414.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 07 de octubre de 2020, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00662/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ESQUIVEL, denunciado por los C.C. MARÍA SOLEDAD ALANÍS GARCIA, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 octubre del 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

3415.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados Perla Patricia Hernández Quintero y Ramón Ríos Martínez, Testigos de asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de agosto del año en curso, ordenó la radicación del 00541/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURELIA GÓMEZ CERVANTES, promovido por JUAN MARTÍNEZ LARA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

Río Bravo Tam; 18 de septiembre de 2020.- C.C. Testigos de Asistencia, LIC. PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3416.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

AVISO

Notaría Pública Número 174.

Primer Distrito.

San Pedro Garza García, Nuevo León

San Pedro, Garza García, Nuevo León a septiembre de 2020

AVISO NOTARIAL

****Publíquese DOS VECES de diez en diez días****

En Escritura Publica Número 43,867 (cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y siete), de fecha 11 (once) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), se radico en esta Notaria a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de la señora SILVIA ROSTRO VERASTEGUI, habiéndose nombrado como Única y Universal Heredera y Albacea y Ejecutor Testamentario a su hija LLUVIA XÓCHITL MANCILLA ROSTRO, quien acepta el cargo conferido, protestando a su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios.- Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- DOY FE.

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN

Notario Público Titular No. 147

TEBL-510820-B19

3417.- Octubre 20 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de noviembre del dos

mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00140/2020 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, promovido por el C. FLORENTINO FIGUEROA VEGA, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble el cual se identifica como lote número 23 manzana 53 de la colonia Vicente Guerrero (antes Moralillo Chivo y después Moscú) de Tampico, Tamaulipas C.P. 89298 con una superficie de 210.67 metros cuadrados. el cual se ubica en Prolongación Lirio número 600 esquina con calle Voluntad y Trabajo colonia Vicente Guerrero (Antes Moralillo Chico y Moscú en Tampico, Tamaulipas y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.00 metros con propiedad de Oiga Lidia Medina Carrera; AL SUR: en 19.05 metros con calle Voluntad y Trabajo; AL ESTE: en 11.25 metros con calle prolongación Lirio y AL OESTE: en 10.90 metros con propiedad de Trinidad González.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándosela a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de Tampico, Tamaulipas, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de Tampico, Tamaulipas, (API) Administración Portuaria Integral de Tampico S.A. de C.V., debiendo remitir las constancias relativas informando el cumplimiento del mismo por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 03 de marzo del 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, C. LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3426.- Octubre 20, 29 y Noviembre 10.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

La Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por autos del diecisiete de marzo y veintitrés de septiembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00194/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovidas por el ING. OSCAR MANUEL ALEXANDRE LÓPEZ, a fin de adquirir por prescripción, la propiedad del inmueble ubicado en Avenida Las Torres, Código Postal 88750, Lote 107-a de la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuya superficie es de 421.42 m² (cuatrocientos veintiún metros cuarenta y dos centímetros cuadrados), identificado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 32.43 M.L. y colinda con lote 107; AL SUR.- en 9.70 M.L. y colinda con calle Emiliano Zapata; AL ESTE.- en 19.69 M.L. y colinda con lote número

162; AL OESTE.- en 30.03 M.L. y colinda con Avenida Las Torres.- Así mismo, y toda vez que se reactivaron los plazos y términos procesales a través a través de la impartición de justicia mediante el Tribunal Electrónico como medida de prevención dado a la contingencia del COVID19, privilegiando los medios electrónicos y uso de herramientas tecnológicas, es por lo que se requiere a los colindantes, para que en caso de querer comparecer en las presentes diligencias, hacer uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ tales como: a) Consulta de listas de acuerdos; b) Envío de Promociones electrónicas; c) Notificaciones personales electrónicas; d) Consulta de promociones digitalizadas; e) Consulta de Sorteos de Pleno; f) Consulta de textos de acuerdos, y g) Consulta de constancias actuariales, atento al resolutive Vigésimo Cuarto del acuerdo 15/2020.

Y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles en vigor, publíquese edicto en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados del Juzgado y en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado con residencia en esta ciudad, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región de esta ciudad por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, para que se conozca ésta circunstancia y se haga valer por quien resulte interesado los derechos que le convengan y produzca los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de septiembre del 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3427.- Octubre 20, 29 y Noviembre 10.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de septiembre del dos mil Veinte, dictado dentro del Expediente Número 00062/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido Licenciado Guillermo Arturo Arrdondo Gómez en su carácter de apoderado legal de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT y continuado por el Lic. Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y esta a su vez apoderado legal de CRMX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, promoviendo JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, en contra de los C.C. HÉCTOR MARIO SEDANO ALCARAZ Y CLAUDIA YANETH HERNANDEZ SANDOVAL, la Titular de este Juzgado la Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 114, manzana 2, de la calle Andador, número 713, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 200.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 10.00 metros, con Andador N; AL SUR: en 10.00 metros, con lote 125; AL ESTE: en 20.00 metros, con lote 113; y AL OESTE: en 20.00 metros, con lote 115; inscrito bajo la Finca Número 136444, de fecha 18 de marzo del 2020 de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'463,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$975,333.33 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

Con la firma electrónica del C. Secretario de Acuerdos, quien actúa con Testigos de Asistencia en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de firma electrónica avanzada para el Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.- T. de A., LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.- Rúbrica.- T. de A., LIC. DANIEL A. MARQUÉZ RIVERA.- Rúbrica.

3542.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1205/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA y esta a su vez apoderada general para pleitos y cobranzas, actos de administración y otros, de la parte actora, BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía identificado con el Número 1055, promoviendo Juicio Hipotecario en contra del C. VÍCTOR MANUEL BARAHONA LÁZARO, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 32, de la manzana 39, de la calle Cordillera Rocallosa número 624, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, Sector Cordilleras, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, dicho lote con una superficie de terreno de 102.00 m2 y 66.63 m2 de construcción, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. con lote 33, AL SUR en 6.00 M.L. con calle Cordillera Rocallosa, AL ESTE en 17.00 m2 con lote 34, y AL OESTE en 17.00 M.L. con lote 30, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 15974, Legajo 2-320 de fecha 26/10/2006 del municipio de Reynosa Tamaulipas, Sección II, Número 17932, Legajo 2-359, de fecha 26/10/2006, actualmente Finca Número 163395, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard Del Maestro 2265 de la colonia Modulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos y Testigos de Asistencia, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de septiembre del 2020.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio De Ley, actuando con Testigos de Asistencia, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.- T. de A., LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.- Rúbrica.- T. de A., LIC. DANIEL A. MARQUÉZ RIVERA.- Rúbrica.

3543.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha veinte de agosto y cinco de octubre del presente año, dictados dentro del Juicio Hipotecario Número 00940/2018, promovido por la Lic. Jessica De León Martínez, apoderado legal de la actora, TERTIUS SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA", quien a su vez comparece como apoderada general para pleitos y cobranzas de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración Identificado con el Número 1301, en contra de MARTIN

COVARRUBIAS ESPINOSA Y FLOR ESTELA JIMÉNEZ RAMOS, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 5 de la manzana 4, calle Integración Familiar número 1609 entre calle Tolerancia y Valores Morales del Fraccionamiento Ampliación Integración Familiar, Código Postal 88735 de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 6276, Legajo 2-126 de fecha 10 de agosto del 2004.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

Se requiere a la demandada o al postor que desee intervenir en la audiencia de remate virtual a través de "ZOOM" para que proporcionen un correo electrónico; por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente; así como también con su respectiva cuenta o dirección hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros.

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3544.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JOSÉ CRUZ ORTIZ CRUZ.
DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso se ordenó la radicación del Expediente Número 00297/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por ROCÍO ASUNCIÓN MARTÍNEZ FIGUEROA, en contra

de JOSÉ CRUZ ORTIZ CRUZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del Vínculo Matrimonial.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 13 de octubre de 2020.-
C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

3589.- Octubre 27, 28 y 29.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. DIONICIO ARELLANO ESPINDOLA
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00177/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio, promovido por HERMINIA ESPINOZA HERNÁNDEZ en contra de DIONICIO ARELLANO ESPINDOLA, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La disolución del Vínculo Matrimonial, por la causal prevista en el numeral 248 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, y B).- Decretado la Disolución del Vínculo Matrimonial, recobre la entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.

Ordenándose emplazar a DIONICIO ARELLANO ESPINDOLA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 30 días de septiembre de 2020.- DOY FE.

T. de A., LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.-
Rúbrica.- T. de A., LIC. CARLOS GREGORIO VEGA CASTILLO.- Rúbrica.

3590.- Octubre 27, 28 y 29.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veintisiete de noviembre del dos mil diecinueve, radico el Expediente Número 01386/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SANDRA LUZ GONZÁLEZ VELÁZQUEZ en contra de ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V., a quien le reclama las siguientes prestaciones:

“A.- La cancelación de los gravámenes en ambas fincas que aparecen en los certificados anteriormente descritos, por así corresponder a derecho.”

Y mediante auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil veinte, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a arrendadora BANCOMER, S.A. DE C.V., que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 21 de septiembre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3591.- Octubre 27, 28 y 29.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. SALVADOR PADILLA LÓPEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 01140/2019, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido en su contra por MARÍA GUADALUPE ORTIZ GONZÁLEZ.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a SALVADOR PADILLA LÓPEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la

Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de septiembre de 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3 XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

3592.- Octubre 27, 28 y 29.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C.

VALENTÍN DE LEÓN RODRÍGUEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00583/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por ISABEL RUBIO SANTOS, en contra de VALENTÍN DE LEÓN RODRÍGUEZ, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a los (03) tres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).- Por presentada la C. ISABEL RUBIO SANTOS, con su escrito de cuenta; por medio del cual promueve Incidente Sobre Fijación de Pensión Alimenticia, dentro del Expediente 0583/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario en contra de VALENTÍN DE LEÓN RODRÍGUEZ; así mismo y toda vez que en su escrito de cuenta señala que ignora el domicilio particular donde VALENTÍN DE LEÓN RODRÍGUEZ, en consecuencia y a fin de estar en posibilidades de emplazarlo a dicho incidente, el mismo se admite de manera provisional y se ordena girar oficio a la empresa denominada TELÉFONOS DE MÉXICO, a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, a la JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE MATAMOROS, a la DELEGACIÓN DEL SEGURO SOCIAL y al VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN TAMAULIPAS, todas con domicilio conocido en esta ciudad, para que dentro del término de tres días se sirvan informar a este Tribunal, si en su base de datos cuentan con algún domicilio registrado a nombre de VALENTÍN DE LEÓN RODRÍGUEZ, ello a fin de ordenar el correspondiente llamamiento a juicio del mismo.- Por otro lado se le tiene señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el edificio marcado con el número 95 de la calle Iturbide esquina con calle Doce de la Zona Centro de esta ciudad, designado como su abogada a la Licenciada Nora Hilda Campos Jahuey y/o Licenciado Gustavo Cerda Gómez.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 5º, 40, 61, 105 y 144 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Ciudadano Licenciado Sandra Violeta García Rivas, Secretario de

Acuerdos que autoriza y da fe.- "Dos Firmas Rubricas legibles"

H. Matamoros, Tamaulipas, (14) catorce de agosto de dos mil veinte (2020).- Por recibido vía electrónica en fecha doce de los corrientes, el escrito con firma electrónica de la Licenciada Nora Hilda Campos Jahuey, autorizada para presentar promociones vía electrónica de la parte actora la C. ISABEL RUBIO SANTOS, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 68 Bis de la ley adjetiva civil, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 00583/2014, y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio del demandado VALENTÍN DE LEÓN RODRÍGUEZ es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a este por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Así mismo se le previene a la parte demandada para que proporcione a este Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico en su escrito de contestación, haciendo de su conocimiento los siguientes puntos del Acuerdo General 12/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado: [... 13.- Para el caso de contestación de demanda el usuario deberá de ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre Registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del órgano Jurisdiccional. 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate...] Así mismo se exhorta al demandado se de, de alta en los diversos servicios electrónicos con los que cuenta el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado como lo son el acceso a las Promociones Digitalizadas y Acuerdos, para Presentar Promociones de manera electrónica dentro del presente expediente y las Notificaciones Personales Electrónicas, lo anterior, toda vez que a fin de consultar y dar continuidad del presente procedimiento deberá de realizarse a través de los medios electrónicos.- Obligación de las partes del uso del sistema electrónico.- A efecto de continuar con el desahogo de los asuntos, y dado que la impartición de justicia es de interés público, en caso de que alguna de las partes no proporcione correo electrónico para el envío de notificaciones y demás comunicaciones, el juzgador

conservará la facultad de verificar si el abogado o la parte que no cumpla con la prevención de autorizarse en los medios digitales, cuenta con usuario en el Tribunal Electrónico y, de ser así, de oficio será precisado en el respectivo Juicio por parte del Juez autorizándole los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificación personal electrónica, teniendo éste por su parte la obligación de asegurarse que se trate del usuario correcto y, una vez hecho lo anterior, dictará acuerdo para hacer de su conocimiento lo decretado mediante notificación personal electrónica, la cual surtirá efectos en los respectivos términos previstos en los artículos 34 y 35 del Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, es decir, al momento en que el usuario visualiza la notificación o al día posterior a los dos días hábiles siguientes a partir de que el órgano jurisdiccional la hubiere enviado, según sea el caso, generándose la constancia correspondiente.- De igual manera, si el abogado cuenta con acceso a tribunal electrónico, pero sólo a los servicios de consulta de expedientes y/o de promociones electrónica, el Juez de oficio le autorizará la notificación personal electrónica y, una vez hecho lo anterior, dictará acuerdo para hacer de su conocimiento, precisamente, mediante notificación personal electrónica la autorización respectiva.- En los autos de admisión a juicio o bien los acuerdos que ordenen realizar el emplazamiento, se le hará del conocimiento a la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del respectivo asunto, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema como existente y lógicamente que coincida con el abogado autorizado, de igual forma, dicha circunstancia se le comunicará mediante notificación personal electrónica, surtiendo los efectos, según sea el caso, conforme a lo establecido en los preceptos referidos anteriormente del Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- Se precisa que el presente acuerdo únicamente es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.- Notifíquese personalmente al demandado VALENTÍN DE LEÓN RODRÍGUEZ por medio de edictos y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Dalia Ivett Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- "Dos Firmas Rubricas Ilegibles"

H. Matamoros, Tam., a 26 de agosto de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. HUBERTO ZACATE PERALTA
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha seis de junio del año dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00367/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad, promovido por el C. GABRIEL VELÁZQUEZ BAZÁN, en contra de la C. DULCE ISABEL SALAZAR ESPINOZA, y toda vez de que se ignora el domicilio de la parte demandada el C. HUBERTO ZACATE PERALTA, es por lo cual se ordenó por auto de fecha nueve de marzo de año dos mil veinte, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 10 de septiembre de 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3594.- Octubre 27, 28 y 29.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. GABRIELA GUADALUPE CORDOBA ESQUIVEL,
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 596/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad promovido por ÁNGEL JUÁREZ MÉNDEZ, en contra de GABRIELA GUADALUPE CORDOBA ESQUIVEL, y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha once de febrero, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga,

las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 18 de febrero de 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3595.- Octubre 27, 28 y 29.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. CIRA LORENA GONZÁLEZ RENDÓN.
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00032/2020, relativo al Juicio de Divorcio Incausado promovido por JOSÉ LUIS ALCÁNTARA ZAVALA en contra de CIRA LORENA GONZÁLEZ RENDÓN, por las causales previstas en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha catorce de enero de dos mil veinte y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil doce, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 18 de septiembre de 2020.- La Secretaria de Acuerdos, Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3596.- Octubre 27, 28 y 29.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. APOLINAR CAMPOS BARRIENTOS.-
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial Del Estado De Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha veintiuno de

agosto del dos mil veinte, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00597/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Designación de Tutor de Menor ESTEFANNI VERÓNICA CAMPOS MÉNDEZ Y BRANDON ISAAC CAMPOS MÉNDEZ, por MIREYA MÉNDEZ CORONA, contra APOLINAR CAMPOS BARRIENTOS, por las causales previstas en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha cinco de agosto del dos mil veinte y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veinte, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a la parte demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta día, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previéndosele para que la contestación de demanda, se realice siguiendo los lineamientos establecidos en el punto tercero, apartados 13 y 14, del Acuerdo 15/2020 de treinta de julio de dos mil veinte, relacionados con el pre registro electrónico de escritos fijatorios del debate, que al efecto dicen: "13.- Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional."- "14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate."- Asimismo, con base en la referida normativa, se previene a la parte demandada para que en su escrito de contestación de demanda, proporcione a este tribunal, el usuario o la cuenta del servicio de Tribunal Electrónico; en el que se autorizara por este tribunal el acceso a la consulta del expediente electrónico, la presentación de promociones electrónicas y la recepción de notificaciones personales electrónicas; dado que, durante la fase de contingencia sanitaria, las actuaciones y notificaciones en el juicio se verificarán a través de los medios electrónicos..- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 01 de octubre de 2020.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3597.- Octubre 27, 28 y 29.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. GREGORIO JIMÉNEZ ZÚÑIGA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 02065/2019, relativo al Juicio de Divorcio Sin Expresión de Causa, promovido por LILIA RUBIO CAMPOS en contra de GREGORIO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, por las causales previstas en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha ocho de noviembre de dos mil diecinueve y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha doce de febrero de dos mil veinte, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. MATAMOROS, TAM., 11 septiembre de 2020.- Certifica de manera electrónica, la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas;

3598.- Octubre 27, 28 y 29.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. HORTENCIA RUIZ GARCIA
DOMICILIO: DOMICILIO.-
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

Por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte, la Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00644/2019, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en su contra por ESMERALDA ELIZABETH VEGA AVELINO, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas de ASISTENCIA PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; En el que se ordenó hacer de su conocimiento que se les reclama

todas y cada una de las prestaciones que describe en su escrito inicial demanda, con las copias simples allegadas, asimismo, por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte, se ordenó que se le emplazara por medio de edictos para que dentro del término de sesenta días conteste lo que a su derecho conviniera, en virtud de desconocerse su domicilio.- Así como también se hace del conocimiento que el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de que los ciudadanos que tiene algún litigio ya sé que figuren como parte actora o parte demandada, cuenten con otra opción para resolver su conflicto legal, ha implementado como forma alternativa de solución a controversias legales dentro del ámbito Familiar, Civil, Penal y Justicia para Adolescentes, La Mediación, creando para tal efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del H. Supremo Tribunal, con domicilio en Avenida Miguel Alemán número 101, de la colonia Modulo 2000, locales "D" y "E" Código Postal 88499, de esta Ciudad, de Reynosa, Tamaulipas, Teléfono (9)24-72- 62, Atención gratuita al público de Lunes a Viernes de 8:30 a 16:00 horas".- Así mismo se les notifica que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Por lo que, mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 Fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam, a 17 de febrero de 2020.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

3599.- Octubre 27, 28 y 29.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, Encargada del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha 24 de septiembre del 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00744/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. ISABEL PINEDA HERNÁNDEZ, denunciado por YADIRA ELIZABETH JUÁREZ PINEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 09 de octubre de 2020.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia En Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3667.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00770/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de TERESA DE JESÚS HERNÁNDEZ YÉPEZ, AURELIO DURAN BERMEJO, denunciado por BELEM GUADALUPE DURAN HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 02 de octubre de 2020.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia En Materia Familiar

3668.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 9 de octubre del 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00825/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ ASCENCION AGUILAR HERNANDEZ, denunciado por MARGARITA CARREÓN LERMA, JOSÉ MANUEL AGUILAR CARREÓN, ELISA MARGARITA AGUILAR CARRERON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 13 de octubre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia En Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3669.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de octubre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00663/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA DEL REFUGIO AMARO GALINDO Y/O SARA DEL REFUGIO AMARO DE CASTRO, denunciado por ELENA DE JESÚS CASTRO AMARO Y OTRO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Victoria, Tamaulipas 14 de octubre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3670.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece del mes de octubre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00684/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA MARTÍNEZ ZARATE, denunciado por JOSÉ GUADALUPE LARRAGA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Victoria, Tamaulipas 13 de octubre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3671.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00689/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANDRADE GARCIA, denunciado por ANA GUADALUPE SÁNCHEZ BARRÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 24 de septiembre de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

3672.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Lic. Salomón Sampablo Martínez Secretario de Acuerdos, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del año (2020) dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00567/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO MARTÍNEZ FLORES, denunciado por EDUARDO MARTÍNEZ ALEJO Y LUCERO GUADALUPE MARTÍNEZ ALEJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos

hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 02 días de octubre de 2020.- DOY FE.

Testigo de Asistencia, LIC. LAURA VIANEY VALDEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. CARLOS GREGORIO VEGA CASTILLO.- Rúbrica.

3673.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 17 del mes de septiembre del año 2020 ordenó la radicación del Expediente Número 00543/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS CORREA ONTIVEROS, denunciado por los CC. MELQUIADES GUADALUPE CORREA ONTIVEROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 29 de septiembre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto decimoprimer del acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3674.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO GUZMÁN SILVA denunciado por la C. LETICIA GUZMÁN MARTÍNEZ, asignándosele el Número 00567/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 25 de septiembre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

3675.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha -del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00640/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES ALANÍS HERNÁNDEZ, quien falleció el 13 de mayo de 1994, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MA. GUADALUPE BOETA ALANÍS Y JOSÉ LUIS BOETA ALANÍS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 12 de octubre de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3676.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badiño, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOTA PATRICIA ÁVILA VÁZQUEZ, quien falleciera en fecha: (01) uno de enero del año (2006) dos mil seis, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por las C.C. MA. PATRICIA VERDÍN ÁVILA Y JUANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01477/2017, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (16) dieciséis días del mes de octubre del año (2020) dos mil veinte.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

3677.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha nueve de julio de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente 00350/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de PEDRO GALLARDO CONSTANTINO, denunciado por MARTA LAURA ZALETÁ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 10 de julio de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3678.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario De Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 05 de octubre del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00571/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de GABRIEL DOMÍNGUEZ IZAGUIRRE denunciado por GABRIELA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 05 de octubre de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.-

3679.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 09 de octubre de 2020, el C. Licenciado Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 654/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS CASTILLO MORALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 09 de octubre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

3680.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de septiembre de 2020.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de agosto del dos mil veinte, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00407/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CONCEPCIÓN DELGADO ESQUEDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MERCEDES BERENICE DELGADO ÁLVAREZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

3681.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de octubre de 2020.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00605/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARISELA MARISCAL ESCOBAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

3682.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de junio del dos mil veinte, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00297/2020, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 08/06/2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

3683.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de octubre del dos mil veinte el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00618/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL HERNÁNDEZ Y AGUIRRE, promovido por las Ciudadanas ESTELA HERNANDEZ MORALES, YOLANDA HERNANDEZ MORALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de octubre del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su Diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3 XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

3684.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de octubre del año dos mil veinte, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0630/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto HUGO HÉCTOR MARTÍNEZ GARCÍA, promovido por la Ciudadana LIDIA ELVA CAZARES ORTIZ VIUDA DE MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 7 de octubre del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su Diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3 XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

3685.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 03 de Diciembre de 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01058/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BEATRIZ MARGARITA GRACIA GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de diciembre de dos mil diecinueve.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

3686.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, el Expediente 00200/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERACLEO RAMÍREZ MARTÍNEZ, denunciado

por PERLA YVETH RAMÍREZ CAMARGO Y ALEX ANDRÉS RAMÍREZ CAMARGO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de febrero de 2020.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

3687.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020), el Expediente 00598/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ENRIQUE RUIZ RAMÍREZ denunciado por MA. ALICIA CRUZ RODRÍGUEZ, ELENA NATIVIDAD, NORA EDITH y ZAYDA IVONE de apellidos RUIZ CRUZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 09 de octubre de 2020.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

3688.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha uno de septiembre de dos mil veinte, el Expediente 00633/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAGDALENA GARCIA CHAPA, denunciado por JORGE ENRIQUE ROSAS GARCIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del

término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 14 de septiembre de 2020.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

3689.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha 24 de abril de dos mil dieciocho, el Expediente 00681/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITA GONZÁLEZ CRUZ, quien se identificaba también como RITA GONZÁLEZ, Y/O RITA GONZÁLEZ CRUZ denunciado por MARÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de septiembre de 2018.-
Secretaria Proyectista en función de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

3690.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de octubre de dos mil veinte, el Expediente 00814/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ROMERO VALDEZ Y MARÍA ERNESTINA MEDRANO EGUÍA denunciado por PEDRO ROMERO MEDRANO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 14 de octubre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

3691.- Octubre 29.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho, el Expediente 01222/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVA OLIVARES MEDRANO, denunciado por FLORENCIO NEVÁREZ OLIVARES, MA. ORALIA NEVARES OLIVARES, CLARA NEVÁREZ OLIVARES, RAÚL NEVÁREZ OLIVAREZ, MARÍA NEVÁREZ OLIVARES, JOSÉ GUADALUPE REYNUA NEVÁREZ, SANJUANA NEVÁREZ OLIVARES, VÍCTOR RAMIRO NEVARES OLIVARES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de julio de 2018.- Testigo de Asistencia, LIC. PERLA JANETH LEAL DE LEÓN.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

3692.- Octubre 29.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 28 de agosto de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00637/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS GARCÍA GARCÍA, denunciado por TERESA MEDRANO GARCIA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 17 de septiembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

3693.- Octubre 29.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 18 de diciembre del 2019, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01230/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NAU CRUZ BARRÓN, denunciado por la C. MARÍA DE ROSARIO HERBERT HERNÁNDEZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 23 de septiembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3694.- Octubre 29.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha once de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01380/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER FLORES RODRÍGUEZ, denunciado por la C. EVA ALEJANDRINA FLORES OCHOA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 12 de septiembre de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3695.- Octubre 29.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de trece de marzo de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00328/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA OSTIGUIN TORRES denunciado por JORGE LUIS MORALES OSTIGUIN, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el

Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 17 marzo 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

3696.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de diecinueve de junio de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 0430/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESITA DE JESÚS SALAZAR SÁENZ denunciado por TERESA DE JESÚS SÁENZ DE LOS REYES, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de octubre de 2020, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3697.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00735/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORACIO CANTÚ GARZA, denunciado por CARLOS CANTÚ MARTÍNEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de septiembre de 2020.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3698.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de ocho de octubre del dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00800/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERIBERTO JÁUREGUI PRIETO denunciado por ANA MARÍA TORRES RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de octubre de 2020, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3699.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de diecinueve de junio de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00899/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIRIAM CASTILLO MORAN denunciado por MARÍA ELIA MORAN RANGEL, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de septiembre de 2019, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

3700.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01368/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO ABREGO CAVAZOS Y SOFÍA YOLANDA HERRERA CARAVEO, denunciado por ALFONSO OSVALDO ABREGO HERRERA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de diciembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3701.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00499/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARÍA FRANCO BANDA, denunciado por el C. GUADALUPE NEAVES CAMACHO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de agosto de 2020.- C.
Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.-
Rúbrica.

3702.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 23 de septiembre de 2020, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00600/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PERFECTO VALLEJO CASTILLO, denunciado

por SANDRA AMELIA ROSARIO RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de septiembre de 2020.- C.
Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.-
Rúbrica.

3703.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de 2020, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00611/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO SALAS LICON, denunciado por la C. MA. DE LOURDES PEÑA PEREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre de 2020.- C.
Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.-
Rúbrica.

3704.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 09 de octubre de 2020, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00672/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO HERNANDEZ APARICIO, denunciado por GLORIA AMAYA GARCIA, MARCO ANTONIO, JORGE ARTURO, GLORIA ABIGAIL HERNANDEZ AMAYA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre de 2020.- C.
Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.-
Rúbrica.

3705.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de octubre de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00426/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ REQUENA GARCIA, denunciado por MA. DEL CARMEN RAMÍREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de octubre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3706.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (8) ocho de octubre, ordenó radicar el Expediente 00220/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDWIN RAÍ TIRADO PRADO, denunciado por VÍCTOR TIRADO MENCHACA, VÍCTOR LUIGUI TIRADO PRADO Y DENILSON ALDAIR TIRADO PRADO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 08 de octubre de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

3707.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00055/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ANGELINA HERRERA VILLEGAS, denunciado por BELLO SANTANA MUÑIZ GARCIA, SANTANA MUÑIZ HERRERA, ANA BERTHA MUÑIZ HERRERA, SAN JUANA MUÑIZ HERRERA Y CARLOS SANTANA MUÑIZ HERRERA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) puntos Primero y Décimo octavo, es signado por la suscrita Juez y por la Secretaria de Acuerdos del área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del área Civil Penal y y Comisionado Secretario de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa, se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a ocho de septiembre del año dos mil veinte.

Secretaria de Acuerdos del Área Penal en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

3708.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de Julio de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00092/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ROBERTO BEJARANO LEAL, denunciado por MYRIAM DEL CONSUELO TAMEZ VILLARREAL, MYRIAM BEJARANO TAMEZ, DIANA BEJARANO TAMEZ, DANIELA BEJARANO TAMEZ, Y ROBERTO ALEJANDRO BEJARANO TAMEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a

personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 08 de Septiembre de 2020.

Secretaría de Acuerdos del Área Penal en Funciones de Secretaría de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

3709.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 0109/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LUCIO, denunciado por SERGIO NOÉ LERMA GONZÁLEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.

Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 08 de septiembre de 2020. Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) puntos Primero y Décimo octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaría de Acuerdos del Área Penal en Funciones de Secretaría de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

3710.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 0111/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de quien en vida llevó el nombre de MARTINA GARCIA PEÑA denunciado por SANTIAGO GUZMÁN DE LA CRUZ Y MARÍA SAN JUANA GUZMÁN GARCIA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) puntos Primero y Décimo octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa. Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 08 de septiembre de 2020.

Secretaría de Acuerdos del Área Penal en Funciones de Secretaría de Acuerdos del Área Civil y Familiar, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

3711.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de Agosto de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00112/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de JESÚS EDGAR DE LA FUENTE GRACIA denunciado por NANCY ODILIA HINOJOSA MEDINA, JESÚS EDGAR DE LA FUENTE HINOJOSA, ALFREDO DE LA FUENTE HINOJOSA Y GUSTAVO DE LA FUENTE HINOJOSA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 08 de septiembre de 2020.

Secretaría de Acuerdos del Área Penal en Funciones de Secretaría de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

3712.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 130/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ELVA LÓPEZ SANTOS denunciado por JOSÉ GODOFREDO GONZÁLEZ LÓPEZ Y HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) puntos Primero y Décimo octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa. Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2020.

Secretaría de Acuerdos del Área Penal en Funciones de Secretaría de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

3713.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados Perla Patricia Hernández Quintero y Ramón Ríos Martínez, Testigos de Asistencia de este Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de enero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00013/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL RAMÍREZ SALDAÑA Y ROSA MARÍA MUÑOZ RODRÍGUEZ promovido por ROSA IRENE RAMÍREZ MUÑOZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 19 de agosto de 2020.- Testigos de Asistencia, LIC. PERLA PATRICIA HERNÁNDEZ

QUINTERO.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3714.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados Perla Patricia Hernández Quintero y Ramón Ríos Martínez, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de junio del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00291/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELBA GAUNA AGUIRRE, JUAN MARTÍNEZ OYERVIDES, promovido por JORGE ALBERTO DELGADO GALLEGOS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 19 de agosto de 2020.- Testigos de Asistencia, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3715.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados Perla Patricia Hernández Quintero y Ramón Ríos Martínez, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de junio del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00296/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUETA MENDOZA MACÍAS, promovido por CATALINA RAMÍREZ MENDOZA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 19 de agosto de 2020.- Testigos de Asistencia, LIC. PERLA PATRICIA HERNÁNDEZ QUINTERO.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3716.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

EL C. Licenciado Víctor Alfonso Vargas Dueñas, Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley quien actúa con Testigos de Asistencia, por auto de fecha veinticinco de junio del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00344/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL RODRÍGUEZ VILLARREAL promovido por GUSTAVO RODRÍGUEZ ARREDONDO Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 02 de julio del 2020.- Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

3717.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados Perla Patricia Hernández Quintero y Ramón Ríos Martínez, Testigos de Asistencia Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00384/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANICETO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, promovido por SILVIA PATRICIA VEGA TERRAZAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 19 de agosto de 2020.- Testigos de Asistencia, LIC. PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3718.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados Perla Patricia Hernández Quintero y Ramón Ríos Martínez, Testigos de asistencia

del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00518/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FÉLIX ABUNDIS HERRERA Y MARÍA URVANA AVALOS RODRÍGUEZ, promovido por MICAELA ABUNDIS ÁVALOS Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 18 de septiembre de 2020.- Testigos de Asistencia, LIC. PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3719.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Ramón Ríos Martínez, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00527/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO RUBIO DE LEÓN, promovido por MA. ARACELY RUBIO MOSQUEDA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 12 de octubre del 2020.- C.C. Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3720.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Ramón Ríos Martínez, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de octubre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00618/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MA. MARIO CERVANTES SÁNCHEZ, promovido por IMELDA MONSIVÁIS RUIZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 13 de octubre del 2020.- C.C. Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3721.- Octubre 29.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Ramón Ríos Martínez, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de octubre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00623/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS CRUZ LOZANO VELÁZQUEZ, promovido por ALMA LILIA CANO FERNÁNDEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 13 de octubre del 2020.- C.C. Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3722.- Octubre 29.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 17 de junio de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecisiete de junio de dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00103/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JOSÉ APARICIO GONZÁLEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Madero entre 2 de abril y 1 de mayo sin número de la Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro

del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3723.- Octubre 29.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 06 de julio de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de seis de julio del dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 124/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MA. DEL CONSUELO SOLÍS ABUNDIS quien tuvo su último domicilio ubicado en Privada López Mateos e/12 y 13, número 1320, Colonia Lázaro Cárdenas, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3724.- Octubre 29.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 03 de mayo de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha tres de mayo de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00151/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JOSÉ LUIS TREVIÑO GUEVARA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Zaragoza entre 3 y 4 número 420 de la colonia Del Valle, Código Postal 87500 de esta Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3725.- Octubre 29.- 1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 13 de agosto de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha trece de agosto del dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00161/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OZEL DÉCIGA PEÑA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la carretera 120 kilómetro 78 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3726.- Octubre 29.- 1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 07 de septiembre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00197/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de INÉS CASTAÑEDA ARAMBULA, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Aquiles Serdán y primera de la colonia obrera del plano oficial de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3727.- Octubre 29.- 1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 08 de septiembre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00201/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de PABLO SALINAS PEREZ Y MARÍA DEL ROSARIO PEREZ ESPINOZA, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la casa marcada con el número 214 de la calle Ignacio Zaragoza entre 5 de Febrero y 21 de Marzo, Zona Centro C. P. 87500 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3728.- Octubre 29.- 1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 29 de septiembre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00239/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de PAULINO ROQUE AMAYA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Primera entre Liberación Campesina y Progreso número 112 del Poblado Anáhuac de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3729.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 30 de septiembre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha treinta de septiembre del dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00240/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO TREVIÑO SALAZAR, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Independencia esquina y Fresno, colonia Las Palmas del Poblado Anáhuac, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3730.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha tres días de agosto del año dos mil veinte, en los autos del Expediente 00107/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido inicialmente por el Lic. Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por la Licenciada Claudia Patricia Rubio Puga, en contra de los C.C. JOEL RODRÍGUEZ CHÁVEZ Y ANA LUISA SÁNCHEZ VILLEGAS, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble identificado como Finca 43869, del municipio de Tampico, consistente en departamento número 4, del edificio 12, en la calle Circuito El Zapotal, consta de sala, comedor, cocina, baño, alcoba, dos recamaras y patio de servicio, con superficie de 64.00 metros cuadrados, y un indiviso de 0.52083%, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.990 mts., con área común y 1.280 mts., con departamento 16-3; AL SUR: en 7.420 mts., con área común; AL ESTE: en 9.245 mts., con área común; y AL OESTE: en 8.050 mts., con área común; Arriba: con departamento 16-6; abajo: con departamento 16-2.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 118489, Legajo 2370, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo a las (12) DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$471,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 10 de agosto de 2020.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3731.- Octubre 29 y Noviembre 10.- 1v2.